

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Caracas, 09 de enero del 2013

202° y 153°

AVISO OFICIAL

Se notifica a los interesados y al público en general, que por razones de orden interno se declara **NO HÁBIL**, el día **jueves 10 de enero del año 2013**; en consecuencia, los lapsos de vigencia de los Boletines de la Propiedad Industrial Nros. **533 y 534**, quedan establecidos de la siguiente forma:

VIGENCIA DEL BOLETIN 533

- 1.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las marcas publicadas como solicitadas en el Boletín **533**, vence en fecha: **VIERNES 11/01/2013**.
- 2.- El lapso de treinta (30) días, para cancelar los derechos de registros de las marcas concedidas de productos, servicios, lemas comerciales y nombres comerciales, publicadas en el Boletín **533** vence en fecha: **VIERNES 11/01/2013**.
- 3.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas en el Boletín **533**, vence en fecha: **VIERNES 11/01/2013**.
- 4.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en prensa las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín **533**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: **lunes 21/01/2013**.

VIGENCIA DEL BOLETIN 534

- 1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, sobre decisiones de solicitudes de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes vence en fecha: **lunes 21/01/2013**.
- 2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las marcas publicadas como solicitadas en el Boletín **534**, vence en fecha: **lunes 11/02/2013**.
- 3.- El lapso de treinta (30) días, para cancelar los derechos de registros de las marcas concedidas de productos, servicios, lemas comerciales y nombres comerciales, publicadas en el Boletín **534** vence en fecha: **lunes 11/02/2013**.

4.- El lapso de treinta (30) días para dar contestación a los oficios de devolución de marcas de productos y de servicios, lemas comerciales, nombres comerciales y patentes, publicadas en el Boletín 534, vence en fecha: **lunes 11/02/2013**.

5.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los diarios **VEA O CIUDAD CARACAS**, las solicitudes de marcas, lemas, nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín 534, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 y 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, vence en fecha: **martes 26/02/2013**.

Publíquese,



GASTÓN VELASQUEZ

Designada por la **Abogada** para la Propiedad Industrial
de fecha 01 de junio del año 2011, según la Resolución N° 052
de fecha 13 de junio del año 2011